

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000046 -2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 30 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Gustavo Francisco Silva Soza, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Aduana de Chiclayo de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado necesario dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 5 de abril de 2021, la encargatura del señor GUSTAVO FRANCISCO SILVA SOZA, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Aduana de Chiclayo de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 5 de abril de 2021, al trabajador JOSE CARLOS NINAMAQUE CIEZA, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Aduana de Chiclayo de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA